

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 19 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, por el que se notifica Propuesta de Liquidación emitida en el expediente que se cita, tramitado por el Servicio de Carreteras.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica la siguiente Propuesta de Liquidación a la interesada señalada a continuación.

Dicha Propuesta se encuentra a su disposición en la sede del Servicio de Carreteras, de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, núm. 1, 9.ª planta, de Córdoba, en donde podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro de la mencionado Propuesta de Liquidación y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

- Expediente: DC-38/2015.
- Interesada/reclamada: Doña María del Carmen Fernández Cortés.
- Domicilio: Urbanización Blas Infante, núm. 13.
- Municipio: 14940-Cabra, provincia de Córdoba.
- Reclamante: Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda de Córdoba. Junta de Andalucía.

Extracto de la Propuesta de Liquidación: Se reclama a la interesada el abono 956,73 € (euros) de los gastos causados en la carretera por accidente de tráfico ocurrido el día 6 de junio de 2015, en la A-318, punto kilométrico 52+050, del municipio de Cabra, provincia de Córdoba, ocasionados por el vehículo tipo furgoneta, marca Peugeot, modelo Expert, matrícula B-8085-TU, titular doña María del Carmen Fernández Cortés, conducido por don Andrés Fernández Cortés.

Transcurridos veinte días desde la notificación de Propuesta de Liquidación a la interesada, se comunicará a la misma la Resolución/Liquidación Definitiva al efecto del abono de la cantidad reclamada.

Córdoba, 19 de abril de 2016.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»